FALLO
Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité

CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-02/2025

"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO", SEGUNDA VUELTA PARA LAS PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS EN EL PROCEDIMIENTO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-02/2025

En las oficinas de la Sala de Juntas de la Dirección de Administración de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en Avenida Alemania número 1377, en la Colonia Moderna, de esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 22 veintidós de agosto del año 2025 dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 134 Constitucional; 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 73 de su Reglamento; 2 fracción III y 30 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado Comisión Estatal del Agua de Jalisco; así como el numeral 4.4 de las Bases de la **Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-02/2025** para la **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO", SEGUNDA VUELTA PARA LAS PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS EN EL PROCEDIMIENTO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-02/2025**, estando reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de forma híbrida, en apego al artículo 28 punto 2 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los que firman al calce en la presente acta, derivado de la Presentación y Apertura de Propuestas Técnica y Económica por parte de los Licitantes que participaron en este proceso de la Licitación en el que se actúa, procediendo a la emisión del presente FALLO al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S:

1. El día 21 veintiuno de mayo del 2025 dos mil veinticinco, se emitió el oficio número SECADMON/DGA/DVSEP/0024/2025, por el Lic. Aarón Armando Gámez Sepúlveda,

Director de Vinculación y Seguimiento a Entidades Paraestatales, mediante el cual autoriza a este Organismo llevar a cabo este procedimiento de licitación.

2. Del periodo comprendido del 4 cuatro al 23 veintitrés de julio del 2025 dos mil veinticinco a petición de la Subdirección de Recursos Humanos de la CEAJ, se desahogó el procedimiento de contratación número CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-02/2025 para la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO", adjudicando los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, solo las partidas 4 y 5, y declarando desiertas las partidas 1, 2, 3 y 6 en apego a lo establecido en el artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en correlación con el numeral 6. Condiciones generales, punto 6.5 Declaración de licitación desierta letra a, de las Bases de esta Licitación.

3. El día 24 veinticuatro de julio del 2025 dos mil veinticinco, el Subdirector de Recursos Humanos de la CEAJ, solicitó mediante el oficio número CEAJ/DA/SDRH/357/2025 llevar a cabo la SEGUNDA VUELTA de la licitación para la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO", para las partidas declaras desiertas en el procedimiento de origen.

4. El día 31 treinta y uno de julio del 2025 dos mil veinticinco, la Dirección de Vinculación y Seguimiento a Entidades Paraestatales, adscrita a la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, validó la Bases de este procedimiento de contratación, mediante correo electrónico.

5. Con fecha 5 cinco de agosto del 2025 dos mil veinticinco, fueron presentadas y aprobadas por el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua, la Convocatoria y las Bases de la **Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-02/2025** para la **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO", SEGUNDA VUELTA PARA LAS PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS EN EL PROCEDIMIENTO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-02/2025**, las cuales se publicaron en el portal de la página Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo www.ceajalisco.gob.mx, lo anterior, con fundamento en los artículos 35 punto 1 fracción X y 47 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 62 de su Reglamento, de acuerdo al calendario de las Bases que rigen la presente Licitación, con el objeto de que las personas físicas y jurídicas, pudieran descargar el contenido de las mismas, el calendario de las actividades mediante el cual dicho proceso se desarrolló, además para que tuvieran la posibilidad de participar, apegándose a los requisitos establecidos en dichas Bases.

6. Se fijó como fecha para el desahogo de la Junta de Aclaraciones, el día 12 doce de agosto del 2025 dos mil veinticinco, en cumplimiento a lo que establecen los artículos 62, 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 63 y 65 de su Reglamento, en correlación con el 22 y 23 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de bienes, contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de este Organismo Público Descentralizado, y conforme a lo contemplado en el numeral 4.1 y 4.2 de las Bases de la **Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-02/2025** para la **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LA**

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO", SEGUNDA VUELTA PARA LAS PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS EN EL PROCEDIMIENTO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-02/2025, manifestando en el tiempo y la forma establecidos por la Convocante, su interés en participar en este procedimiento de adquisición, y que además formularon preguntas son: GRE UNIFORMES, S.A. DE C.V., y CHRISTIAN RAÚL GALAVIZ RAMÍREZ, y el licitante que manifestó su interés en participar sin formular preguntas: EDUARDO RAMÓN DE DIOS BRMABILA; **acudiendo a dicho acto opcional** los licitantes CALIDAD, ATENCIÓN Y VARIEDAD CAV, S.A. DE C.V., EDUARDO RAMÓN DE DIOS BRAMBILA, RODRIGO ROBLES LÓPEZ, CHRISTIAN RAÚL GALAVIZ RAMÍREZ, y GRE UNIFORMES, S.A. DE C.V.; levantándose el Acta de Junta de Aclaraciones, la cual se publicó en la página Web/Portal de Adquisiciones de la Convocante.

7. El día 15 quince de agosto del año 2025 dos mil veinticinco, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en apego a lo establecido en los artículos 28 punto 1 fracción V, 64, 65 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 49 y 68 de su Reglamento; 25, 26 y demás relativos y aplicables de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado; en correlación con el numeral 4.3 de las Bases; haciendo constar el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la CEAJ, en acompañamiento del Lic. Ricardo Ramírez Luna, funcionario público designado por el Órgano Interno de Control de la CEAJ; de los representantes del área requirente de la contratación el Mtro. Javier Armando Díaz Hernández, Subdirector de Recursos Humanos, Emma Dalila Castañeda Ayala, Analista de Nómina y la Dra. Ana Laura Karen Ramírez Ramírez, Médico, todos de la CEAJ; la presencia y participación de los licitantes denominados: GRE UNIFORMES, S.A. DE C.V., RODRIGO ROBLES LÓPEZ, GRUPO COMERCIAL

FALLO

Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité

CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-02/2025

"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO", SEGUNDA VUELTA PARA LAS PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS EN EL PROCEDIMIENTO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-02/2025

INDUSTRIAL FERAN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., y EDUARDO RAMÓN DE DIOS BRAMBILA; dando cuenta de ello con el registro de participantes y el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas, en la cual se dio lectura a las Propuestas presentadas y de sus anexos de manera cuantitativa, como a continuación se cita:

Comisión Estatal del Agua Jalisco

Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité
CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-02/2025
"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO", SEGUNDA VUELTA PARA LAS PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS EN EL PROCEDIMIENTO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-02/2025

JALISCO

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS					
NUMERAL 5.6	DOCUMENTO	LICITANTE: RODRIGO ROBLES LÓPEZ	LICITANTE: GRUPO COMERCIAL INDUSTRIAL FERAN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	LICITANTE: GRE UNIFORMES, S.A. DE C.V.	LICITANTE: EDUARDO RAMON DE DIOS BRAMBILA
ANEXOS					
1	PROPUESTA TÉCNICA Y DEMÁS DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 1	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 7 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 8 APORTACIÓN 5 AL MILLAR	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
8	ANEXO 9 LISTADO DE MIEMBROS	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 10 FORMATO DE MUESTRAS	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
10	CONSTANCIA DE VISITA DE CAMPO	N/A	N/A	N/A	N/A
DOCUMENTOS PÚBLICOS					
11	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT).	PRESENTA 4/08/2025	PRESENTA 7/08/2025	PRESENTA 7/08/2025	PRESENTA 13/08/2025
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS).	PRESENTA 13/08/2025	PRESENTA 11/08/2025	PRESENTA 7/08/2025	PRESENTA 13/08/2025
13	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES SAT (ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA)	PRESENTA 4/08/2025	PRESENTA 7/08/2025	PRESENTA 7/08/2025	PRESENTA 13/08/2025
14	COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE Y/O APODERADO O REPRESENTANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

FALLO
Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité

CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-02/2025

"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO", SEGUNDA VUELTA PARA LAS PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS EN EL PROCEDIMIENTO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-02/2025

De igual manera, en el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de conformidad a lo establecido en el numeral 4.3 de las Bases de la **Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-02/2025** para la **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO", SEGUNDA VUELTA PARA LAS PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS EN EL PROCEDIMIENTO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-02/2025**, se dio lectura a los montos totales de cada propuesta de los Licitantes, siendo de la siguiente manera:

Comisión Estatal del Agua Jalisco — JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO

Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité
CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-02/2025
"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO", SEGUNDA VUELTA PARA LAS PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS EN EL PROCEDIMIENTO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-02/2025

PROPUESTAS ECONÓMICAS							
LICITANTE: RODRIGO ROBLES LÓPEZ		LICITANTE: GRUPO COMERCIAL INDUSTRIAL FERAN DE OCCIDENTE, S.A. DE		LICITANTE: GRE UNIFORMES, S.A. DE C.V.		LICITANTE: EDUARDO RAMÓN DE DIOS BRAMBILA	
SUBTOTAL	$ 772,270.53	SUBTOTAL	$ 867,528.93	SUBTOTAL	$ 530,370.00	SUBTOTAL	$ 739,785.00
IVA	$ 123,563.28	IVA	$ 138,804.63	IVA	$ 84,859.20	IVA	$ 118,365.60
TOTAL	$ 895,833.81	TOTAL	$ 1,006,333.56	TOTAL	$ 615,229.20	TOTAL	$ 858,150.60

El Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, conforme a lo establecido en el numeral 4.4 Fallo de las Bases de la **Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-02/2025** para la **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO", SEGUNDA VUELTA PARA LAS PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS EN EL PROCEDIMIENTO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-02/2025**; los artículos 134 Constitucional, 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; emite el presente Fallo, para lo cual se establecen los siguientes:

FALLO
Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité

CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-02/2025

"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO", SEGUNDA VUELTA PARA LAS PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS EN EL PROCEDIMIENTO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-02/2025

C O N S I D E R A N D O S:

I. Que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, convocó mediante la **Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-02/2025** para la **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO", SEGUNDA VUELTA PARA LAS PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS EN EL PROCEDIMIENTO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-02/2025**, por lo que analizadas las etapas del proceso de Licitación, conforme a la Ley en cita, y a las Bases de la Licitación, así como la Evaluación Técnica consistente en el análisis técnico emitido por la Subdirección de Recursos Humanos de la CEAJ, como área requirente de los bienes; y la Evaluación Administrativa que suscribe la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua (Subdirección de Servicios Generales), que se insertan en el presente Fallo, integrándose al expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

II. Que en apego a lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en correlación con el numeral 6.3 de las Bases que rigen el presente proceso de **Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-02/2025** para la **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO", SEGUNDA VUELTA PARA LAS PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS EN EL PROCEDIMIENTO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-02/2025**, la Subdirección de Recursos Humanos de la Comisión Estatal del Agua de

FALLO

Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité

CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-02/2025

"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO", SEGUNDA VUELTA PARA LAS PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS EN EL PROCEDIMIENTO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-02/2025

Jalisco, como área requirente de esta adquisición, por conducto del Mtro. Javier Armando Díaz Hernández, quien valida y autoriza la evaluación técnica elaborada por Emma Dalila Castañeda Ayala, en su carácter de Analista de Nómina de la CEAJ, la cual ha sido remitida mediante el oficio número **CEAJ/DA/SDRH/419/2025**, misma que obra en los autos del expediente en el que se actúa, en la que se obtuvo lo siguiente:

EVALUACIÓN TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-02/2025 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, SEGUNDA VUELTA PARA LAS PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS EN EL PROCEDIMIENTO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-02/2025".

CONSIDERACIONES GENERALES REQUERIDAS ACREDITAR EN EL ANEXO 1					
Puntos a Evaluar/ Proveedores	**GRUPO COMERCIAL INDUSTRIAL FERAN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**	**RODRIGO ROBLES LÓPEZ**	**EDUARDO RAMÓN DE DIOS BRAMBILA**	**GRE UNIFORMES, S.A. DE C.V.**	**DISTRIPLUS, S.A. DE C.V.**
Presentación de muestras físicas de las partidas que oferta, en el día indicado en la convocatoria:	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Escrito que contenga información técnica de las prendas entregadas como muestra físicas:	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No participa
Experiencia del licitante:	No cumple, no presenta documentación solicitada en el apartado N. del Anexo 1	No cumple, no presenta documentación solicitada en el apartado N. del Anexo 1	Cumple	Cumple	No participa
PARTIDA 1 **Camisa o Blusa Casual Administrativa para Caballero o Dama.** **Camisa para Caballero**					
Descripción del Anexo 1:					
Camisa para Caballero con tela gabardina, composición de tela 40% poliéster y 60% algodón, con una bolsa del lado superior izquierdo. 1.Delantero: De dos piezas, formando así el frente de la camisa, el delantero izquierdo llevara una aletilla reforzada con entretela con mínimo 6 botones en coordinación al color de la prenda, los botones con medida mínima No.18 y máxima No.20. 2.Bata: Faldón de la camisa podrá ser cuadrado o redondeado con doble costura. 3.Espalda: Consta de dos piezas, formando así la parte posterior de la camisa, el ancho de la espalda deberá de coincidir con el ancho de la bata y con los delanteros, hombros con doble costura. 4.Cuello: Pie de cuello con doble costura, cuello con ojal y botón en puntas, los botones en coordinación al color de la prenda con medida mínima No.14 y máxima No.16. Pie de cuello interno en tela, con ojal y botón en coordinación al color de la prenda con medida mínima No.18 y máxima No.20. 5.Manga larga: Manga larga con flecha con ojal y botón en coordinación al color de la prenda, medida del botón mínima No. 14 y máxima No. 16. 6.Puños: Puño cuadrado con ojal y dos botones en horizontal, los botones en coordinación al color de la prenda y de medida mínima No.18 y máxima No. 20. •Los bienes deberán ser Lavables en casa (no se despinte, no se encoja). •La confección y acabados de los bienes deberán tener terminados de calidad en todo el proceso de confección, estar libres de imperfecciones, no deberá tener hilos colgantes costuras fruncidas, ni mal planchado. •Los bienes deberán contar con etiquetado de marca, talla, composición de la tela impresa como lo indica la NORMA NOM-004-SE-2021.					

Puntos a Evaluar/ Proveedores	**GRUPO COMERCIAL INDUSTRIAL FERAN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**	**RODRIGO ROBLES LÓPEZ**	**EDUARDO RAMÓN DE DIOS BRAMBILA**	**GRE UNIFORMES, S.A. DE C.V.**	**DISTRIPLUS, S.A. DE C.V.**
Revisión visual de la muestra física de la partida 1:	No cumple, la muestra física no presenta puño cuadrado como se solicita en el punto 6 de la partida 1.	Cumple	Cumple	No cumple El faldon no presenta doble costura como se especifica en el punto 2 de la partida 1. No presenta los botones del puño en horizontal como se especifica en el punto 6 de la partida 1, por lo que no cumple con lo solicitado en la descripción de la partida 1, en el Anexo técnico de l as bases.	No participa
Garantía:	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No participa

Tiempo de Entrega:	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No participa
Blusa para Dama					
Descripción del Anexo 1:					

Blusa para Dama con tela gabardina, composición de tela 40% poliéster y 60% algodón.
1.Delantero: De dos piezas corte princesa con pinzas de ajuste, formando así el frente de la blusa, el delantero izquierdo llevara una aletilla reforzada con entretela con mínimo 6 botones en coordinación al color de la prenda, los botones con medida mínima No.18 y máxima No.20.
2.Bata: Faldón de la blusa podrá ser cuadrado o redondeado.
3.Espalda: Consta de una pieza con pinzas de ajuste.
4.Cuello: cuello camisero con puntas en pico, pie de cuello interno en tela, cuello con ojal y botón en coordinación al color de la prenda con medida mínima No.18 y máxima No.20.
5.Manga larga: Manga larga con flecha con ojal y botón en coordinación al color de la prenda, medida del botón mínima No. 14 y máxima No. 16.
6.Puños: Puño cuadrado con ojal y botón en coordinación al color de la prenda y de medida mínima No.18 y máxima No. 20.
•Los bienes deberán ser Lavables en casa (no se despinte, no se encoja).
•La confección y acabados de los bienes deberán tener terminados de calidad en todo el proceso de confección, estar libres de imperfecciones, no deberá tener hilos colgantes costuras fruncidas, ni mal planchado.
•Los bienes deberán contar con etiquetado de marca, talla, composición de la tela impresa como lo indica la NORMA NOM-004-SE-2021.

Puntos a Evaluar/ Proveedores	GRUPO COMERCIAL INDUSTRIAL FERAN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	RODRIGO ROBLES LÓPEZ	EDUARDO RAMÓN DE DIOS BRAMBILA	GRE UNIFORMES, S.A. DE C.V.	DISTRIPLUS, S.A. DE C.V.
Revisión visual de la muestra física de la partida 1:	No cumple, la muestra física no presenta puño cuadrado como se solicita en el punto 6 de la partida 1, por lo que no cumple con lo solicitado en la descripción de la partida 1, en el Anexo técnico de l as bases.	Cumple	Cumple	No cumple, la muestra física no presenta acabados de calidad en algunos ojales y en algunas costuras de las mangas por lo que no cumple con lo solicitado en la descripción de la partida 1, en el Anexo técnico de l as bases.	No participa
Garantía:	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No participa
Tiempo de Entrega:	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No participa
PARTIDA 2 **Camisa Tipo Polo para Dama o Caballero.**					
Descripción del Anexo 1:					

Camisa tipo polo para dama o Caballero con composición de 50% poliéster y 50% algodón.
1.Delantero: De una sola pieza con un con un par de aletillas con ojal y aletilla con mínimo 3 botones en coordinación al color de la prenda de medida entre No.18 al No. 20.
2.Espalda: Consta de una pieza.
3.Cuello: Tejido
4.Manga corta: Manga corta con tejido.
•Los bienes deberán ser Lavables en casa (no se despinte, no se encoja).
•La confección y acabados de los bienes deberán tener terminados de calidad en todo el proceso de confección, estar libres de imperfecciones, no deberá tener hilos colgantes costuras fruncidas, ni mal planchado.
•Los bienes deberán contar con etiquetado de marca, talla, composición de la tela impresa como lo indica la NORMA NOM-004-SE-2021.

Puntos a Evaluar/ Proveedores	GRUPO COMERCIAL INDUSTRIAL FERAN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	RODRIGO ROBLES LÓPEZ	EDUARDO RAMÓN DE DIOS BRAMBILA	GRE UNIFORMES, S.A. DE C.V.	DISTRIPLUS, S.A. DE C.V.

FALLO
Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité

CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-02/2025

"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO", SEGUNDA VUELTA PARA LAS PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS EN EL PROCEDIMIENTO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-02/2025

Revisión visual de la muestra física de la partida 2:	Cumple	Cumple	No participa	No cumple, la muestra física presenta hilos colgantes en costuras y ojales, por lo que no cumple con lo solicitado en la descripción de la partida 2, en el Anexo técnico de l as bases	No participa
Garantía:	Cumple	Cumple	No participa	Cumple	No participa
Tiempo de Entrega:	Cumple	Cumple	No participa	Cumple	No participa
PARTIDA 3					
Camisa o Blusa de Mezclilla para Caballero y Dama					
Camisa de Mezclilla para Caballero					
Descripción del Anexo 1:					

Camisa de mezclilla para Caballero, con una bolsa del lado superior izquierdo con separación para pluma, deslavada con proceso Stone, color azul medio, lavado y suavizado.
1.Delantero: De dos piezas, formando así el frente de la camisa, el delantero izquierdo llevara una aletilla con mínimo 6 botones en coordinación al color de la prenda, los botones con medida mínima No.18 y máxima No.20.
2.Bata: Faldón de la camisa podrá ser redondeado o cuadrado.
3.Espalda: Consta de dos piezas, el ancho de la espalda deberá de coincidir con el ancho de la bata y con los delanteros.
4.Cuello: Dos botones en coordinación al color de la prenda, de medida entre No.15 al No.16, uno de cada lado para abrochar con ojal en la punta del cuello. Pie de cuello con ojal y botón en coordinación al color de la prenda, medida entre No.18 al No.20.
5.Manga larga: Manga larga con flecha.
6.Puños: Puños con ojal y botón con medida mínimo No.18 máximo No.20 con color en coordinación al color de la prenda.
7.Pespuntes: Color oro viejo
8.Tela: Entre 7.5 a 8 onzas, 100 % de algodón.
•Los bienes deberán ser Lavables en casa (no se despinte, no se encoja).
•La confección y acabados de los bienes deberán tener terminados de calidad en todo el proceso de confección, estar libres de imperfecciones, no deberá tener hilos colgantes costuras fruncidas, ni mal planchado.
•Los bienes deberán contar con etiquetado de marca, talla, composición de la tela impresa como lo indica la NORMA NOM-004-SE-2021.

Puntos a Evaluar/ Proveedores	**GRUPO COMERCIAL INDUSTRIAL FERAN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**	**RODRIGO ROBLES LÓPEZ**	**EDUARDO RAMÓN DE DIOS BRAMBILA**	**GRE UNIFORMES, S.A. DE C.V.**	**DISTRIPLUS, S.A. DE C.V.**
Revisión visual de la muestra física de la partida 3:	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple, la muestra física presenta hilos colgantes en costuras internas y ojales, por lo que no cumple con lo solicitado en la descripción de la partida 2, en el Anexo técnico de l as bases.	No participa
Garantía:	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No participa
Tiempo de Entrega:	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No participa
Camisa de Mezclilla para Dama					
Descripción del Anexo 1:					

Camisa de mezclilla para Dama, deslavada con proceso Stone, color azul medio, lavado y suavizado.
1.Delantero: De dos piezas con corte princesa con pinzas de ajuste en talle, formando así el frente de la camisa, el delantero izquierdo llevara una aletilla con pespunte al filo, con mínimo 6 botones en coordinación al color de la prenda, los botones con medida mínima No.18 y máxima No.20.
2.Espalda: De una sola pieza.
3.Cuello: Tipo camisero, con puntas en terminación de pico con pespunte al filo. Pie de cuello con ojal y botón en coordinación al color de la prenda, botón de medida mínimo No.18 máximo No.20 con pespunte al filo.
4.Manga larga: Manga larga.
5.Puños: Puños con ojal y botón con medida mínimo No.18 máximo No.20 con color en coordinación al color de la prenda.
6.Pespuntes: Color oro viejo.
7.Tela: Entre 7.5 a 8 onzas, 100 % de algodón.
•Los bienes deberán ser Lavables en casa (no se despinte, no se encoja).
•La confección y acabados de los bienes deberán tener terminados de calidad en todo el proceso de confección, estar libres de imperfecciones, no deberá tener hilos colgantes costuras fruncidas, ni mal planchado.
•Los bienes deberán contar con etiquetado de marca, talla, composición de la tela impresa como lo indica la NORMA NOM-004-SE-2021.

FALLO
Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité

CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-02/2025

"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO", SEGUNDA VUELTA PARA LAS PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS EN EL PROCEDIMIENTO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-02/2025

Puntos a Evaluar/ Proveedores	GRUPO COMERCIAL INDUSTRIAL FERAN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	RODRIGO ROBLES LÓPEZ	EDUARDO RAMÓN DE DIOS BRAMBILA	GRE UNIFORMES, S.A. DE C.V.	DISTRIPLUS, S.A. DE C.V.
Revisión visual de la muestra física de la partida 3:	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple, la muestra física presenta hilos colgantes en costuras internas y ojales, por lo que no cumple con lo solicitado en la descripción de la partida 2, en el Anexo técnico de l as bases.	No participa
Garantía:	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No participa
Tiempo de Entrega:	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No participa

PARTIDA 6
Conjunto Secretarial para Caballero
formado por camisa casual, saco y pantalón.

Descripción del Anexo 1:

Camisa:
1.Delantero: De dos piezas, aletilla izquierda reforzada con entretela con mínimo 6 botones al frente más botón de repuesto al tono de la prenda, bata con doble costura, terminación del faldón redondeado o cuadrado.
2.Manga larga: con ojal y botón al tono de la prenda, puños con ojal
3.Cuello: pie de cuello con doble costura, pie de cuello con ojal y botón al tono de la prenda, con cuello interno en tela.
4.Trasero: De dos piezas
5.Tela: algodón y poliéster.

Saco:
1.Delantero: De dos piezas, con bolsillos, mínimo dos botones,
2.Manga larga: largo de mangas regular.
3.Cuello: con solapa,
4.Tela: Lisa (sin estampados), Poliéster.
5.Forro: Forro de poliéster, completo antiestático.

Pantalón:
1.Delantero: De dos piezas, con 2 bolsillos de cada lado, cierre con un solo botón al tono de la prenda.
2.Cierre: Naylon
3.Tela: Poliéster.
4.Largo: Regular
5.Corte: Semi entubado.

•Los bienes deberán ser Lavables en casa (no se despinte, no se encoja).
•La confección y acabados de los bienes deberán tener terminados de calidad en todo el proceso de confección, estar libres de imperfecciones, no deberá tener hilos colgantes costuras fruncidas, ni mal planchado.
•Los bienes deberán contar con etiquetado de marca, talla, composición de la tela impresa como lo indica la NORMA NOM-004-SE-2021.

Puntos a Evaluar/ Proveedores	GRUPO COMERCIAL INDUSTRIAL FERAN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	RODRIGO ROBLES LÓPEZ	EDUARDO RAMÓN DE DIOS BRAMBILA	GRE UNIFORMES, S.A. DE C.V.	DISTRIPLUS, S.A. DE C.V.
Revisión visual de la muestra física de la partida 6:	No participa	Cumple	No participa	No participa	No participa
Garantía:	No participa	Cumple	No participa	No participa	No participa
Tiempo de Entrega:	No participa	Cumple	No participa	No participa	No participa

OBSERVACIONES

De la revisión técnica realizada la empresa GRE UNIFORMES S.A. DE C.V.no cumple técnicamente para las partidas 1, 2 y 3 en la que participa; la empresa GRUPO COMERCIAL INDUSTRIAL FERAN DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. cumple técnicamente en la partida 2 y 3, no cumple con la partida 1 y tampoco en las consideraciones generales; RODRIGO ROBLES LÓPEZ cumple técnicamente con las partidas 1, 2, 3 y 6 pero no cumple con las consideraciones generales; la empresa EDUARDO RAMÓN DE DIOS BRAMBILIA cumple técnicamente en las partidas 1 y 3 y si cumple con las consideraciones generales. En el caso de la empresa DISTRIPLUS S.A. DE C.V., se hace constar que a pesar de haber entregado muestras, dicha empresa no presentó oferta alguna en la presentación de propuestas realizada ante el Comité de Adquisiciones de fecha 15 de agosto de 2025.

Mtro. Javier Fernando Díaz Hernández,
Subdirector de Recursos Humanos
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Lic. Erika Dinta Castañeda Ayala,
Analista de Nómina de Recursos Humanos
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

FALLO
Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité

CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-02/2025

"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO", SEGUNDA VUELTA PARA LAS PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS EN EL PROCEDIMIENTO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-02/2025

De la evaluación técnica descrita con antelación el área técnica y requirente, manifiesta lo siguiente:

PARTIDA 1 CAMISA O BLUSA CASUAL ADMINISTRATIVA PARA CABALLERO O DAMA

- GRUPO COMERCIAL INDUSTRIAL FERAN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., no cumple técnicamente con lo solicitado por la Convocante en el Anexo 1 de las Bases de la Licitación para ambos bienes, por lo que no es susceptible de ser evaluado administrativa y económicamente para esta partida.
- RODRIGO ROBLES LÓPEZ, cumple técnicamente con lo solicitado por la Convocante en el Anexo 1 de las Bases de la Licitación para ambos bienes.
- GRE UNIFORMES, S.A. DE C.V., no cumple técnicamente con lo solicitado por la Convocante en el Anexo 1 de las Bases de la Licitación para ambos bienes, por lo que no es susceptible de ser evaluado administrativa y económicamente para esta partida.
- EDUARDO RAMÓN DE DIOS BRAMBILA, cumple técnicamente con lo solicitado por la Convocante en el Anexo 1 de las Bases de la Licitación para ambos bienes.

PARTIDA 2 CAMISA TIPO POLO PARA DAMA O CABALLERO

- GRUPO COMERCIAL INDUSTRIAL FERAN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., cumple técnicamente con lo solicitado por la Convocante en el Anexo 1 de las Bases de la Licitación para ambos bienes.
- RODRIGO ROBLES LÓPEZ, cumple técnicamente con lo solicitado por la Convocante en el Anexo 1 de las Bases de la Licitación para ambos bienes.

- GRE UNIFORMES, S.A. DE C.V., no cumple técnicamente con lo solicitado por la Convocante en el Anexo 1 de las Bases de la Licitación para ambos bienes, por lo que no es susceptible de ser evaluado administrativa y económicamente para esta partida.
- EDUARDO RAMÓN DE DIOS BRAMBILA, no participa.

PARTIDA 3 CAMISA O BLUSA DE MEZCLILLA PARA CABALLERO Y DAMA

- GRUPO COMERCIAL INDUSTRIAL FERAN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., cumple técnicamente con lo solicitado por la Convocante en el Anexo 1 de las Bases de la Licitación para ambos bienes.
- RODRIGO ROBLES LÓPEZ, cumple técnicamente con lo solicitado por la Convocante en el Anexo 1 de las Bases de la Licitación para ambos bienes.
- GRE UNIFORMES, S.A. DE C.V., no cumple técnicamente con lo solicitado por la Convocante en el Anexo 1 de las Bases de la Licitación para ambos bienes, por lo que no es susceptible de ser evaluado administrativa y económicamente para esta partida.
- EDUARDO RAMÓN DE DIOS BRAMBILA, cumple técnicamente con lo solicitado por la Convocante en el Anexo 1 de las Bases de la Licitación para ambos bienes.

PARTIDA 6 CONJUNTO SECRETARIAL PARA CABALLERO

- GRUPO COMERCIAL INDUSTRIAL FERAN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., no participa.
- RODRIGO ROBLES LÓPEZ, cumple técnicamente con lo solicitado por la Convocante en el Anexo 1 de las Bases de la Licitación.
- GRE UNIFORMES, S.A. DE C.V., no participa.
- EDUARDO RAMÓN DE DIOS BRAMBILA, no participa.

Asimismo, y acorde al resultado de la evaluación técnica efectuada por el área requirente a cada propuesta técnica y a las muestras presentadas, se tiene que los licitantes que no cumplen con lo establecido en el Anexo 1 inciso N), relacionado con la acreditación de la experiencia son: RODRIGO ROBLES LÓPEZ y GRUPO COMERCIAL INDUSTRIAL FERAN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., ya que no adjuntaron dentro de su sobre documentos (contrato u orden de compra) con los que acrediten su experiencia en los términos solicitados por el área requirente de esta contratación; razón por la cual no son susceptibles de ser evaluados de forma administrativa, ya que contravienen el numeral 5.4 Requisitos de la proposición o propuesta, punto 5.4.1 Listado de documentos obligatorios, inciso a), y estar dentro del supuesto previsto en el apartado 6.1.5 del punto 6.1 Criterios de Desechamiento del numeral 6. Disposiciones Generales.

III. Que de acuerdo con el numeral 6.3 de las Bases que rigen el presente proceso de **Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-02/2025** para la **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO", SEGUNDA VUELTA PARA LAS PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS EN EL PROCEDIMIENTO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-02/2025**, la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, por conducto de su Titular el Mtro. Hermilio de la Torre Delgadillo, en conjunto con la Jefatura de Compras de la CEAJ, por conducto de la Mtra. Elizabeth Delgadillo Orozco y la C. Luisa Fernanda López Saldaña, Auxiliar de Compras de la CEAJ, procedieron con la revisión de los documentos administrativos y legales que conforman las proposiciones de los licitantes que presentaron sus propuestas para el presente procedimiento y que según lo manifestado por la Subdirección de Recursos Humanos de la CEAJ, cumple técnicamente, obteniendo lo que a continuación se plasma:

FALLO

Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité

CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-02/2025

"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO", SEGUNDA VUELTA PARA LAS PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS EN EL PROCEDIMIENTO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-02/2025

Comisión Estatal del Agua Jalisco — Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-02/2025 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO", SEGUNDA VUELTA PARA LAS PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS EN EL PROCEDIMIENTO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-02/2025 — JALISCO

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA		
NUMERAL 5.4	**DOCUMENTO**	**LICITANTE: EDUARDO RAMÓN DE DIOS BRAMBILA**
1	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	CUMPLE
2	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN.	CUMPLE
3	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE	CUMPLE
4	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE
5	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE	CUMPLE
6	ANEXO 7 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	CUMPLE (micro)
7	ANEXO 8 APORTACIÓN 5 AL MILLAR	CUMPLE (acepta)
8	ANEXO 9 LISTADO DE MIEMBROS	CUMPLE
9	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT).	CUMPLE
10	OPINION DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS).	NO CUMPLE
11	OPINION DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES SAT (ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA).	CUMPLE
12	COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE Y/O APODERADO O REPRESENTANTE	CUMPLE
OBSERVACIONES	En la presente evaluación administrativa, se está considerando la propuesta del licitante que cumplió técnicamente para las partidas en las que participa, de conformidad con los artículos 69 y 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, obteniendo como resultado que el licitante EDUARDO RAMÓN DE DIOS BRAMBILA **no cumple** administrativamente con lo solicitado por la Convocante en las Bases de la Licitación, debido a que el código QR de su OPINION DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS) que forma parte de su propuesta, es ilegible, por lo que su documento obligatorio contraviene lo previsto en el numeral 5.4 Requisitos de la proposición o propuesta, punto 5.4.2 Documentos públicos, inciso b) Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS): **tracción y. El documento deberá ser legible**, razón por la cual **NO** es susceptible de ser evaluada de forma económica, por estar dentro del supuesto previsto en el numeral 6. Condiciones generales, punto 6.1. Criterios de desechamiento, rubro 6.1.5. **Si incumple con los requisitos especificados en las presentes bases, sus anexos y lo derivado de la Junta Aclaratoria, de conformidad a los lineamientos establecidos en el artículo 66 de la Ley**	
Elaboró: Luisa Fernanda López Saldaña, Auxiliar de Compras de la CEAJ.	Revisó: Mtra. [illegible], Jefatura de Compras Gubernamentales de la CEAJ	Validó y Autorizó: Mtro. Hermilio Adrián Ferra Delgadillo, Titular de la Unidad Centralizada de Compras, Subdirector de Servicios Generales de la CEAJ.

De la evaluación administrativa, se tiene que el licitante EDUARDO RAMÓN DE DIOS BRAMBILA no cumple administrativamente con lo solicitado por la Convocante en las Bases de la Licitación, debido a que el código QR de su OPINION DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS) que forma parte de su propuesta, es ilegible, por lo que su documento obligatorio contraviene lo previsto en el numeral 5.4 Requisitos de la proposición o propuesta,

punto 5.4.2 Documentos públicos, inciso b) Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS), fracción v. El documento deberá ser legible; razón por la cual no es susceptible de ser evaluada de forma económica, por estar dentro del supuesto previsto en el numeral 6. Condiciones generales, punto 6.1. Criterios de desechamiento, rubro 6.1.5. Si incumple con los requisitos especificados en las presentes bases, sus anexos y lo derivado de la Junta Aclaratoria, de conformidad a los lineamientos establecidos en el artículo 66 de la Ley.

IV. En mérito de lo anterior, y con fundamento en los artículos 66 numeral 2, y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 69 fracción II de su Reglamento, así como el numeral 4.3 de las Bases de la **Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-02/2025** para la **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO", SEGUNDA VUELTA PARA LAS PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS EN EL PROCEDIMIENTO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-02/2025**, se emiten los siguientes:

R E S U L T A N D O S:

PRIMERO. En cuanto a las propuestas de los Licitantes **RODRIGO ROBLES LÓPEZ, GRE UNIFORMES, S.A. DE C.V.,** y **GRUPO COMERCIAL INDUSTRIAL FERAN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua, del cual forma parte el Titular de la Unidad Centralizada de Compras, siendo el Mtro. Hermilio de la Torre Delgadillo, en apego al artículo 69 punto 2; resuelven desechar sus propuestas para las partidas en las que participan, por estar dentro del

supuesto previsto en el apartado 6.1.5 del punto 6.1 Criterios de Desechamiento del numeral 6. Disposiciones Generales, al contravenir el numeral 5.4 Requisitos de la proposición o propuesta, punto 5.4.1 Listado de documentos obligatorios, inciso a), de acuerdo a los aspectos establecidos en el CONSIDERANDO II de este Fallo.

SEGUNDO. En cuanto a la propuesta del licitante **EDUARDO RAMÓN DE DIOS BRAMBILA**, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua, del cual forma parte el Titular de la Unidad Centralizada de Compras, siendo el Mtro. Hermilio de la Torre Delgadillo, en apego al artículo 69 punto 2; resuelven desechar su propuesta para las partidas en las que participa, por estar dentro del supuesto previsto en el apartado 6.1.5 del punto 6.1 Criterios de Desechamiento del numeral 6. Disposiciones Generales, al contravenir lo previsto en el numeral 5.4 Requisitos de la proposición o propuesta, punto 5.4.2 Documentos públicos, inciso b) Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS), fracción v. El documento deberá ser legible, de acuerdo a los aspectos establecidos en el CONSIDERANDO III de este Fallo.

TERCERO. En apego a lo dispuesto por el artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en correlación con el numeral 6. Condiciones generales, punto 6.5 Declaración de licitación desierta y 6.6 Sobre el fallo de las Bases de esta Licitación, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, del cual forma parte el Mtro. Hermilio de la Torre Delgadillo, Titular de la Unidad Centralizada de Compras, resuelven **DECLARAR DESIERTO** este procedimiento de contratación, por no existir propuestas solventes que cumplan con los requisitos establecidos por la Convocante.

CUARTO. Se ordena publicar y notificar el presente Fallo a través de la "PÁGINA WEB" de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, y fijar un ejemplar en el tablero oficial durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes participantes el acudir a enterarse de su contenido, de conformidad con el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

QUINTO. Se levanta la presente acta, de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal de Agua de Jalisco, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Así lo resolvió, el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, estando de acuerdo con lo propuesto y acordado, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, concluyendo el Fallo a las 10:50 diez horas con cincuenta minutos del día de su inicio.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

NOMBRE	REPRESENTACIÓN EN COMITÉ	FIRMA
M. en C. Mario López Pérez.	Presidente.	

FALLO

Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité

CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-02/2025

"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO", SEGUNDA VUELTA PARA LAS PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS EN EL PROCEDIMIENTO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-02/2025

Mtro. Hermilio De la Torre Delgadillo.	Secretario Técnico y Titular de la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ. **(Voz).**	
Lic. Norma Alicia Jaramillo Cruz.	Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública. **VOCAL. Voz y Voto.**	
Lic. Estela Gutiérrez Arreguín.	Representante de la Secretaría de Administración. **VOCAL. Voz y Voto.**	
Lic. Carlos César Sierra Romero.	Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. **VOCAL. Voz y Voto.**	
Arq. Eliseo Carvajal Quirarte.	Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara. **VOCAL Voz y Voto.**	
Mtra. Guadalupe María Inmaculada Ramírez Rojas.	Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico. **VOCAL Voz y Voto.**	
Lic. Eugenia Carolina Torres Martínez.	Representante de la Consejería Jurídica. **VOCAL Voz y Voto.**	
Lic. Paris González Gómez.	Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. **VOCAL Voz y Voto.**	

FALLO

Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité

CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-02/2025

"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO", SEGUNDA VUELTA PARA LAS PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS EN EL PROCEDIMIENTO CEAJ-DG-SDRH-LPL-CCC-02/2025

L.C.P. Juan Manuel García Díaz.	Representante de las Finanzas de la CEAJ ante el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones. **Invitado.**	
Mtro. Jesús Enrique Ramos Menchaca.	Representante del Área Jurídica Encargada de las Adquisiciones Enajenaciones y Contratación de Servicios del Ente Público, ante el comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la CEAJ. **Invitado.**	
Lic. Esmeralda Ramos Martínez.	Representante del Órgano Interno de Control de la CEAJ. **Voz.**	
Lic. Ricardo Ramírez Luna.	Representante del Órgano Interno de Control de la CEAJ. **Voz.**	
Lic. Álvaro Santillán Rodríguez.	Representante del Órgano Interno de Control de la CEAJ. **Voz.**	Alvaro
Lic. Javier Armando Díaz Hernández.	Subdirector de Recursos Humanos de la CEAJ y Requirente de estas contrataciones.	

----------**FIN DEL FALLO** ----------